

RESOLUCIÓN N°

. 0 1 5 7 .

NEUQUÉN,

20 MAR 2024

VISTO:

Los Decretos N° 128/24 y N° 118/19, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 128/24 se aprueba el Acta suscripta el día 25 de enero de 2024 entre el Órgano Ejecutivo Municipal y el Sindicato de Trabajadores Municipales de Neuquén (Si.Tra.Mu.Ne);

Que a través del Acta mencionada se acuerda aplicar un incremento sobre los básicos de cada categoría con los haberes del mes de marzo de 2024 considerándose la variación de los índices prevista en el art. 2°) del Decreto N° 0118/19, correspondiente al mes de febrero de 2024;

Que en función de ello, el Órgano Ejecutivo Municipal ha evaluado otorgar un incremento salarial del catorce coma cero dos por ciento (14,02%) para el conjunto de los trabajadores municipales, que se aplicará a partir de los haberes del mes de marzo de 2024;

Que es necesario el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL SECRETARIO DE FINANZAS, RECURSOS Y PROTECCIÓN CIUDADANA

Y EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN

**A CARGO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y PLANIFICACIÓN
FINANCIERA**

DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVEN:

Artículo 1°) ASÍGNESE al personal dependiente de la Administración Pública Municipal un incremento salarial del **CATORCE COMA CERO DOS POR CIENTO (14,02%)**, que surge de la suma del promedio ponderado del Índice de Precios al Consumidor -IPC- considerando el trece coma siete por ciento (13,7%) de la Provincia de Neuquén, el trece coma treinta y seis por ciento (13,36%) de la Provincia de Córdoba y el quince por ciento (15%) de la Provincia de Buenos Aires, correspondiente al mes de febrero del año 2024, el que será de

0 1 5 7 - 2 4

carácter remunerativo y bonificable, sobre el salario básico del mes de Marzo de 2024 de todas las categorías del Escalafón Municipal.

Artículo 2º) TOMÉ CONOCIMIENTO la Subsecretaría de Recursos Humanos, a ----- los efectos de su aplicación.

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al D.M. y B.M. Y, ----- oportunamente, **ARCHÍVESE.-**

ES COPIA

FDO) SCHPOLIANSKY

HURTADO

Sr. LUIS ALBERTO JARA
Subsecretario de Recursos Humanos
SECRETARÍA DE FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN